



**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de noviembre de 2007.
- 2.- Otorgar a "Otilens, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de centro óptico, en calle Carlos Fabra Andrés.
- 3.- Otorgar a Don Carlos Alberto Pousa, licencia para instalar una actividad de laboratorio protésico, en calle San Cristobal, número 21-bajo.
- 4.- Otorgar a "Quiral, Sociedad Anónima", licencia para instalar una actividad de comercio de ropa, en Centro Comercial La Salera, local B 14-B.
- 5.- Otorgar a "Distribución de Aguas Mineros Medicinales, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de almacen y distribucion de agua mineral en Polígono acceso Aur, calle 7, nave 16-C.
- 6.- Otorgar a Don Shaojun Jin y Don Xiaozhou Chen, licencia para instalar una actividad de restaurante en Polígono Industrial Castalia, nave 10.
- 7.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Promociones Levantino Aragonesas, Sociedad Anónima" por la Comisión de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2002 para instalar la actividad de garaje aparcamiento privado, en la calle Jesús Martí Martín, número 7, a favor de "Comunidad de Propietarios Edificio Magdalena".
- 8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento de automoviles con un total de 68 plazas, en calle Río Danubio número 21

y calle Río Tietar (Sensal II), a favor de la Comunidad de propietarios Río Danubio (Edificio Alameda).

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 63 plazas de vehículos automóviles, en calle Río Turia, número 4, a favor de la Comunidad de propietarios Residencial Estepar II.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta de trajes de novia y fiesta, en calle Alloza, número 64, a favor de Laura Alfonso Marco y Vanesa Alfonso Marco.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, en calle Maestro Arrieta, Plaza Río Albentosa, a favor de comunidad de propietarios Edificio Plaza 41, Fase I.

12.- Aceptar el desistimiento de su solicitud de licencia ambiental presentada por "Elite Cements, Sociedad Limitada" para instalar una actividad de molienda ecológica de clinker y expedición de cemento en muelle de costa de la darsena sur del puerto de Castellón, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

13.- Otorgar a Don José Ramón Carretero Soler licencia de funcionamiento para la actividad de bar sin audición musical en el local sito en Avenida Valencia, número 55-bajo de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de 35 personas.

14.- Otorgar a la mercantil "Rambla y Sanz, Sociedad Limitada", licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería sin audición musical en el local sito en calle Alloza, número 185-bajo de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de 74 personas.

15.- Declarar la caducidad y el archivo de los expedientes incoados a instancia de: "Luz Constrol, Sociedad Limitada", "Ortnec 06 Promoción y Gestión de Inmuebles, Sociedad Limitada", Don Vicente Aparici Villalba, "Uniboy, Sociedad Limitada", Don Karin Andrea Clausen Ramírez y Don Mohamed Ghazouani.

16.- Darse por enterado de la interposición del recurso contencioso-administrativo promovido por Doña María Jesús Mollon Benager, contra los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 14 de julio de 2006 por el que se concede a Doña María José Reina Ramos y Don Juan Carlos García Moliner licencia para que en los locales de Ctra. Alcora, 61-bajo, instale la actividad de pub, y el de 18 de mayo de 2007 por el que se concede a los anteriormente citados la licencia de funcionamiento para dicha actividad mediante procedimiento ordinario 000372/2007, y personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de

la Plana, como demandado en el recurso referido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno.

17.- Otorgar a la “Comunidad de Propietarios de la Avenida Casalduch número 13-Castellón”, licencia urbanística para la instalación de un ascensor en el edificio situado en la Avenida Casalduch número 13.

18.- Otorgar a la mercantil “Promociones Inmobiliarias Emilio Domenech e Hijos, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación situado en la calle Río Nervión, esquina calle Río Volga.

19.- Otorgar a la mercantil “Multibienes, Sociedad Limitada” licencia urbanística para el acondicionamiento de bajo sin uso para una vivienda en el edificio situado en la calle Oliva número 10.

20.- Otorgar a la mercantil “Sociedad Gestora de Inversiones Azahar, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje aparcamiento, planta baja para locales de uso indeterminado y veintisiete viviendas en la Avenida Diputación esquina Cuadra Segunda.

21.- Otorgar a la mercantil “Hogar y Jardín, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la construcción de dos bloques de 7 plantas para 168 viviendas, con 2 plantas sótano para 279 plazas de aparcamiento y trasteros y planta baja diáfana en la calle Río Pisuerga número 23.

22.- Rectificar el error material existente en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de enero de 2007, en cuya virtud se otorgó a la mercantil “Obras Azahar, Sociedad Limitada”, la licencia urbanística para la construcción de un edificio en las calles San Roque números 23, 25, 27 y 29 y San Miguel número 10, en el sentido de que no es para un edificio de dieciséis viviendas, sino catorce viviendas.

23.- Aprobar el convenio suscrito con Don Jordi Monge Tomás (“Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima”) para la autorización a este Ayuntamiento de la ocupación de una porción de 300’85 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad, con una superficie total, según título, de 872 metros cuadrados, afectada por la ejecución del proyecto de colectores laterales junto a la canalización del Río Seco de Castellón y su cubrimiento (Finca 8).

24.- Aprobar el convenio suscrito con Don Jordi Monge Tomás (“Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima”) para la autorización a este Ayuntamiento de la ocupación de una porción de 146’92 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad, con una superficie total, según título, de 4.213’50 metros cuadrados, por la

ejecución del proyecto de colectores laterales junto a la canalización del Río Seco de Castellón y su cubrimiento (Finca 9).

25.- Aprobar el convenio suscrito con Don Jordi Monge Tomás ("Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima") para la autorización a este Ayuntamiento de la ocupación de una porción de 103'23 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad, con una superficie total, según título, de 1.391'50 metros cuadrados, afectada por la ejecución del proyecto de colectores laterales junto a la canalización del Río Seco de Castellón y su cubrimiento (Finca 15).

26.- Aprobar cuentas justificativas.

27.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo a Doña María Cristina Sanz Regolta, Auxiliar Administrativo del Negociado de Emergencia Social, con efectos desde el día 15 de enero de 2008.

28.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Castellón y aquellos otros que se adhieran al mismo para el impulso de la Administración Electrónica.

29.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, mediante concurso público, el arrendamiento de un local para la ampliación de oficinas municipales, con una superficie mínima construida de 180 metros cuadrados y un tipo de licitación de 1.500,00 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

30.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar el Banco de Alimentos, con una superficie mínima útil de 200 metros cuadrados y un tipo de licitación de 600,00 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

31.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre Proyecto Cultural de Castellón Sociedad Anónima y este Ayuntamiento, para realizar el VIII Ciclo de Ópera y Zarzuela de Castellón, a celebrar en el Teatro Principal de esta ciudad los días 25 y 26 de octubre, 8 de noviembre, 14 y 16 de diciembre de 2007, 26 y 27 de enero, 1 de marzo, 3, 4 y 5 de abril y 10 y 11 de mayo de 2008, con una subvención municipal de 150.000,00 euros.

32.- Dar el nombre de la señora Matilde Salvador Segarra, compositora y pintora, a la calle situada entre el Parque de Rafalafena y el Parque del Auditorio, con accesos por la calle Columbretes y Avenida Mare de Déu del Lledó.

33.- Conceder las subvenciones destinadas al Fomento de Actividades y Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales en el año 2007.

34.- Conceder las subvenciones destinadas al Fomento de Actividades y Proyectos de Cooperación al Desarrollo, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales correspondiente al año 2007.

35.- Conceder las subvenciones destinadas al Fomento de Actividades y Proyectos que realicen las Asociaciones y Entidades prestadoras de Servicios Sociales correspondientes al año 2007.

36.- Aceptar la renuncia presentada por la ONGD Municipalistas para la solidaridad y el fortalecimiento institucional (MUSOL), relativa a la subvención concedida en la convocatoria pública destinada al fomento de actividades y proyectos de Cooperación al desarrollo, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, correspondientes al ejercicio 2005, y, en consecuencia, dejar sin efecto la totalidad de la subvención concedida a dicha entidad mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2005.

37.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Conselleria de Educación, para la organización y realización de la Feria de Formación y Orientación Laboral "Forum 2007", con una aportación máxima de la Conselleria de Educación de hasta 63.050 euros, en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.
- Modificar el punto cuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 26 de enero de 2007, por el que se aprobó el proyecto básico modificado del aparcamiento subterráneo en la Plaza Islas Columbretes, en el sentido de que la referencia al Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, deberá entenderse que se hace al Vicealcalde, Presidente de la Comisión de Estudio del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos.